

Certifico yo el infrascrito cura servidor de S.<sup>ra</sup> Pedro de Basinaga, que en uno de los libros de bautizados de esta Párrquia en folio 4<sup>to</sup> cara se halla la Partida siguiente =

Maria Joaquina de Santa } En veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos,  
yo el infrascrito cura bautice á una niña, que nació al  
oclu de la mañana del mismo día, y puse por nombre Maria Joaquina, hija legítima de Toré de Santa n<sup>ra</sup>al de Echebarria, y Maria Joaquina de S.<sup>ra</sup> Martin n<sup>ra</sup>al de Aguinaga, ambos parientes de esta: Abuelo Paterno Juan de Santa n<sup>ra</sup>al de Bolibar y Ana Maria de Rementeria n<sup>ra</sup>al de Echebarria: Materno Pedro de S.<sup>ra</sup> Martin n<sup>ra</sup>al de la Villa de Eybar, y Sebastian de Larinaga n<sup>ra</sup>al de Placencia: fueron sus Padrinos Francisco de Santa y Maria de S.<sup>ra</sup> Martin, á quienes advertí el deber espiritual que contrajeron, y para que conste firmé ut supra = D.<sup>no</sup> Juan Francisco de Uguiza =

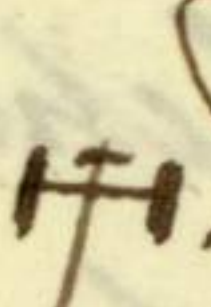
La precedente Partida concuerda con su original, al que en caso necesario me remito, y para que conste firmo en la referida de Basinaga á cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho.

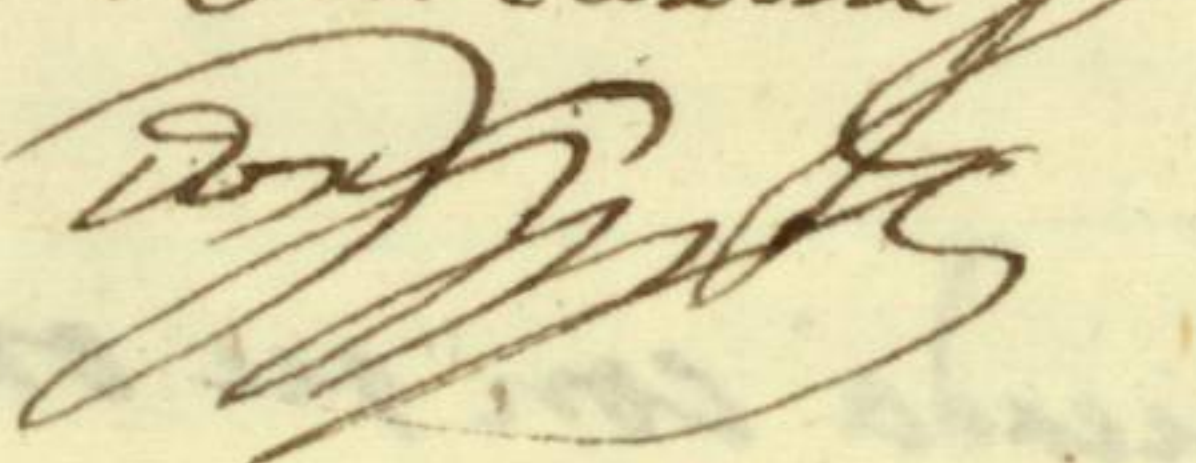
D.<sup>no</sup> Manuel Jonacio de Acha



Legitimacion } Los Escribanos de S.<sup>ra</sup> numerales respectivamente  
de esta Villa, merindad, y la de Busturia: Certificamos, damos fe y verdadero testimonio de que D.<sup>no</sup> Manuel Jonacio de Acha, por quien se ha expedido la presente, es como en su

encabera do se titula Cura Servidor de San Pedro de  
Barinaga, y la firma en la que selé<sup>o</sup> g<sup>ra</sup> Manuel Yona-  
cis de Rocha y la subiguiente rubrica son de su propio g<sup>ra</sup>no  
y letra, y a semejantes certificaciones siempre selá dada  
y da en ambos Inicios entera fe y credito. Y para que  
conste damos la presente que firmamos y firmamos en este  
papel comun por estar creta del verso del sellado

esta  Provincia de Virreyna, en esta misma villa de  
Marquina a cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta  
y ocho

Mateo de Barcenas  


Lic. Pedro de Mugiatagui  
  
cuatro. n. con  
la extension

  
Castro de Cochera  
don. 